



VINCUAL CIA. LTDA.

Trabajando por su seguridad

33667

VINCUAL PARTE CEDPA C/2006

\$ 1.00

[Handwritten signature]

Escaneado
21-11-06

[Handwritten signature]

Carlos
16 NOV 2006

16H

CC
OK

SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
En su despacho.

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Adjunto a la presente se servirá encontrar la Tercera Copia Certificada de la Escritura Pública de Cesión de participaciones de la Compañía VINCUAL CIA. LTDA., otorgada en la Notaría Décimo Quinta del Cantón Quito, a cargo del señor doctor Antonio Vaca Ruilova, el día 13 de septiembre de 2006, debidamente marginada en la Notaría Vigésimo Séptima del Cantón Quito el 28 de septiembre de 2006, e inscrita en el Registro Mercantil el día 26 de octubre de 2006; en la cual consta que la señora Genny Vasconez Viteri cede ciento treinta y cuatro participaciones a favor del señor Eduardo Seis Herrera, y cuarenta y seis participaciones a favor del señor Pablo José Guamán; la señora Mariana Paredes cede ochenta y siete participaciones a favor del señor Pablo José Guamán, y trece participaciones a favor del señor Milton Leonardo Quinzo Zabala; el señor Franco Muñoz Hinojosa cede sus cien participaciones a favor del señor Milton Leonardo Quinzo Zabala; y el señor Raúl Narváez Tamayo cede sus veinte participaciones a favor del señor Milton Quinzo Zabala. De todo lo cual pongo en su conocimiento para que se realice el respectivo trámite de cambio de socios de la Compañía VINCUAL CIA. LTDA. en el Departamento respectivo de la Superintendencia de Compañías.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente,

[Handwritten signature of Raúl Narváez Tamayo]
RAÚL NARVAEZ TAMAYO
GERENTE GENERAL



OK
Cesión Registrada
21-11-2006
[Handwritten signature]

EXTRACTO

1. ACTO O CONTRATO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA
DENONIMADA "VINCUVAL CIA. LTDA."

2. FECHA DE OTORGAMIENTO:

13 de septiembre del 2006.

3. OTORGANTES:

9	CEDULAS	APELLIDOS Y NOMBRES:	CALIDAD:
10	180140746-9	VASCONEZ VITERI, Genny Cecilia	Cedente
11	170565546-0	NARVAEZ GOMEZCOELLO, Freddy O.	Cedente
12	050083513-7	PAREDES, Isabel Mariana de Jesús	Cedente
13	170155686-0	NARVAEZ TAMAYO, Raúl Oswaldo	Cedente
14		GOMEZCOELLO, Julia	Cedente
15		MUÑOZ, Franco	Cedente
16	050010140-7	PAREDES ORTEGA, Elvia Susana	Cedente
17	100205179-3	GUAMAN PINTO, Pablo José	Cesionario
18	090765022-0	SEIS HERRERA, Eduardo Antonio	Cesionario
19	060238625-2	QUINZO ZABALA, Milton Leonardo	Cesionario

4. OBJETO:

CESIÓN DE 400 PARTICIPACIONES

5. CUANTIA: USD \$ 400,00

24 C.A.F.P.

25 VINCUVAL.doc

28 DI: 3 COPIAS



1 En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
2 República del Ecuador, hoy día trece de septiembre del año dos mil
3 seis, ante mí, Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Décimo
4 Quinto del Cantón Quito, comparecen: por una parte la señora
5 GENNY CECILIA VÁSCONEZ VITERI y el señor FREDDY
6 OSWALDO NARVÁEZ GOMEZCOELLO; la señora Doctora
7 MARIANA DE JESÚS PAREDES; el señor Coronel en Servicio
8 Pasivo RAÚL OSWALDO NARVÁEZ TAMAYO y la señora
9 JULIA GOMEZCOELLO; el señor FRANCO B. MUÑOZ H. y la
10 señora ELIVA SUSANA PAREDES ORTEGA; y, por otra parte
11 el señor QUINZO ZAVALA MILTON LEONARDO; el señor
12 GUAMAN PINTO PABLO JOSÉ y el señor SEIS HERRERA
13 EDUARDO ANTONIO, todos por sus propios derechos. Los
14 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
15 de estado civil casados, excepto la tercera que es de estado civil
16 viuda, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente hábiles y
17 capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe, y
18 dicen que elevan a escritura pública el contenido de la minuta que
19 me presentan y cuyo tenor literal es el siguiente: **SEÑOR**
20 **NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo
21 sírvase constar una de cesión y transferencia de participaciones
22 sociales de "VINCUVAL CIA Ltda". Contendida en las siguientes
23 cláusulas. **PRIMERA:** Comparecen a la celebración de esta
24 escritura por una parte: los cónyuges señora Genny Cecilia
25 Vásconez Viteri y el señor Freddy Oswaldo Narváez Gomezcoello,
26 casados entre sí; la señora Doctora Mariana de Jesús Paredes,
27 viuda; los cónyuges señor Coronel en Servicio Pasivo Raúl
28 Oswaldo Narváez Tamayo y la señora Julia Gomezcoello, casados

1 entre sí; y los cónyuges señor Franco B. Muñoz H. y la señora
2 Eliva Susana Paredes Ortega, casados entre sí, todos por sus
3 propios derechos y que en adelante se denominarán los cedentes; y
4 por otra parte el Señor Quinzo Zavala Milton Leonardo; el señor
5 Guaman Pinto Pablo José y el señor Seis Herrera Eduardo Antonio,
6 a quienes en adelante se llamarán cesionarios. Los comparecientes
7 son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente
8 capaces de obligarse y contratar. **SEGUNDA:**
9 **ANTECEDENTES.-** a) La compañía de Vigilancia, investigación
10 y transporte de valores "VINCUVAL CIA LTDA" se constituyó
11 por escritura pública celebrada el diez y seis de julio de mil
12 novecientos noventa y ocho, ante el Señor Doctor Fernando Polo
13 Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito, e inscrita en el
14 Registro Mercantil del Cantón Quito, el veinte y nueve de abril de
15 mil novecientos noventa y nueve.- b) Debidamente autorizados
16 por la Junta General de Socios se realiza la cesión de
17 participaciones otorgado por Ruth Elvira Flores y otros a favor de
18 Franco Boanerges Muñoz Hinojosa y otros, por escritura pública
19 celebrada el catorce de Agosto del dos mil dos, ante el Señor
20 Notario Doctor Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo
21 del Cantón Quito, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón
22 Quito, el veinticuatro de abril del dos mil tres.- c) La Junta
23 General Universal Extraordinaria de socios de la Compañía,
24 reunida el día veinte y siete de junio del dos mil seis resolvió
25 aumentar el capital el capital social de la compañía en la suma de
26 trescientos veinte dólares de los Estados Unidos de América; de
27 manera que de los dos millones de sucres equivalente a ochenta
28 dólares de los Estados Unidos de América que es actualmente al

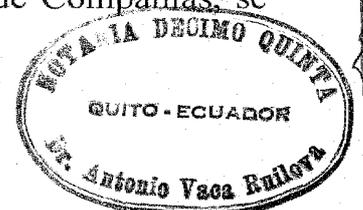


1 capital de la Compañía el nuevo capital social llega a la suma de
2 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América, dicho
3 aumento de capital se lo realizó mediante escritura pública
4 celebrada el trece de julio del dos mil seis ante el Señor Doctor
5 Fernando Polo Elmir, Notario Vigésimo Séptimo del Cantón Quito,
6 e inscrita en el Registro Mercantil el Cantón Quito, el treinta de
7 Agosto del dos mil seis; d) La junta General Universal
8 Extraordinaria de socios de la compañía de vigilancia y transporte
9 de valores "VINCUVAL CIA LTDA" celebrada en la ciudad de
10 Quito el primero de septiembre del dos mil seis con arreglo a lo
11 preceptuado por los Artículo ciento trece y ciento diez y ocho
12 literal f) de la Ley de compañías; con el voto unánime del cien por
13 ciento de la totalidad del capital social resuelve ceder la totalidad
14 de las participaciones de la compañía conforme consta en dicha
15 acta que se adjunta como habilitante al presente instrumento
16 público. **TERCERA: CESIÓN Y TRASPASO DE**
17 **PARTICIPACIÓN SOCIAL.-** Con los antecedentes indicados
18 los Señores Franco Muñoz Hinojosa, Mariana de Paredes, Genny
19 Cecilia Vásquez V. y Raúl O Narváez Tamayo; ceden el total de
20 las participaciones a favor de los Señores: Quinzo Zavala Milton
21 Leonardo con ciento treinta y tres (133) participaciones, Guaman
22 Pinto Pablo José con ciento treinta y tres (133) participaciones y
23 Seis Herrera Eduardo Antonio con ciento treinta y cuatro (134)
24 participaciones; el valor convenido por las partes por la presente
25 cesión y transferencia de las participaciones sociales es el de UN
26 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA
27 (USD\$1,00) por cada participación social; es decir dando un total
28 de CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS

1 DE AMERICA (USD\$400,00), valor que los cesionarios han
2 pagado y que los cedentes declaran haber recibido a su entera
3 satisfacción en moneda de curso legal sin tener que formular
4 ningún reclamo en el futuro por este concepto. La señora Genny
5 Vasconez Viteri cede ciento treinta y cuatro participaciones a favor
6 del señor Eduardo Seis Herrera, y cuarenta y seis participaciones a
7 favor del señor Pablo José Guamán; la señora Mariana Paredes
8 cede ochenta y siete participaciones a favor del señor Pablo José
9 Guamán, y trece participaciones a favor del señor Milton Leonardo
10 Quinzo Zabala; el señor Franco Muñoz Hinojosa cede sus cien
11 participaciones a favor del señor Milton Leonardo Quinzo Zabala;
12 y el señor Raúl Narváez Tamayo cede sus veinte participaciones a
13 favor del señor Milton Quinzo Zabala. El nuevo cuadro de
14 integración de capital de la compañía será:-----

SOCIO	CAPITAL	PARTICIPACION	%
Eduardo Antonio Seis Herrera	USD\$134,00	134	33.50%
Pablo José Guamán Pinto	USD\$133,00	133	33.25%
Milton Leonardo Quinzo Zabala	USD\$133,00	133	33.25%
TOTAL	USD\$400,00	400	100%

15 Los cedentes y los cesionarios declaran que aceptan la indicada
16 cesión y transferencia de las participaciones sociales de la
17 compañía por se hecho en seguridad de sus intereses y por estar de
18 acuerdo con las condiciones convenidas, de conformidad a lo
19 dispuesto en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se



1 insertará en la escritura el certificado del nombramiento del
2 representante legal de la compañía que se acompaña. Se tomará
3 nota de la presente Cesión de Participaciones en la escritura matriz
4 de la Constitución de la Compañía. Usted Señor Notario se servirá
5 agregar cláusulas de estilo para la plena valides del presente
6 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que se encuentra
7 firmada por la Doctora Lorena Gomezcoello Navas, con matrícula
8 profesional del Colegio de Abogados de Pichincha número nueve
9 mil ochocientos cuarenta y nueve. Para el otorgamiento de la
10 presente escritura pública se observaron todos los preceptos
11 legales del caso y leída que les fue, íntegramente a los
12 comparecientes, por mí el Notario, éstos se afirman y ratifica en
13 todo su contenido y para constancia firman junto conmigo, en
14 unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

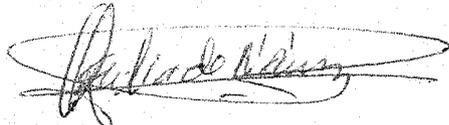
15

16

17

18

19



20 f) GENNY CECILIA VASCONEZ VITERI

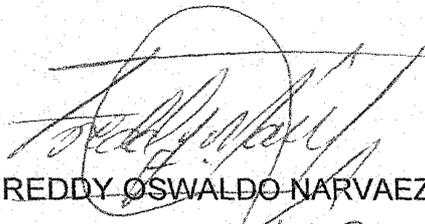
21 C.C.- 180140746-9.

22

23

24

25



26 F) FREDDY OSWALDO NARVAEZ GOMEZCOELLO

27 C.C.- 170565546-0

28

Figueroa

1 las firmas--

2

3

4

J. M. de Zambrano

5 F) ISABEL MARIANA DE JESUS PAREDES

6 C.C. 05 00 83 5137

7

8

9

Raul O. Narvaez

10 F) RAUL OSWALDO NARVAEZ TAMAYO

11 CC. 170155686-0

12

13

14

15

Da. Gomezcoello del

16 JÚLIA GÓMEZCOELLO

17 CC. 170238082-3

18

19

20

Elvia Susana Paredes Ortega

21 F) ELVIA SUSANA PAREDES ORTEGA

22 CC. 050010140-7

23

24

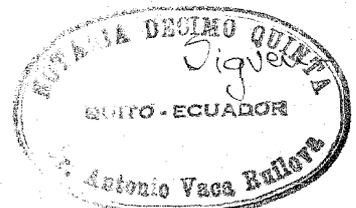
25

Milton Leonardo Quinzo Zabala

26 F) MILTON LEONARDO QUINZO ZABALA

27 CC. 060238625-2

28

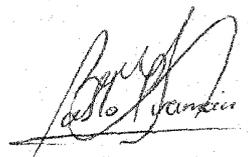


1 las firmas -

2

3

4



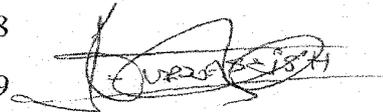
5 F) PABLO JOSE GUAMAN PINTO

6 CC. 100205179-3

7

8

9



10 F) EDUARDO ANTONIO SEIS HERRERA

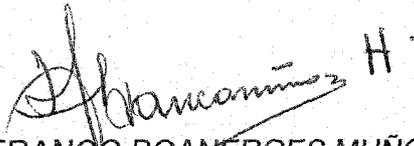
11 CC. 0907650220

12

13

14

15



16 F) FRANCO BOANERGES MUÑOZ HINOJOSA

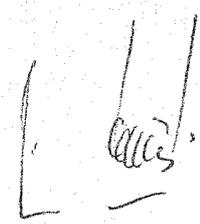
17 CC. 050002679-4

18

19

20

El Notario





VINCUVAL CIA. LTDA.

Trabajando por su seguridad

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA VIGILANCIA, INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES "VINCUVAL CIA LTDA".

En la ciudad de Quito, al primer día del mes de Septiembre del dos mil seis; a las diez horas; en las oficinas de la compañía, situada en la Avenida de la Prensa N52 43 y Florida de la ciudad de Quito, se instala la Junta General Universal de Socios de la compañía Vigilancia, Investigación y Transporte de Valores "Vincual Cia, Ltda", con la asistencia de los siguientes socios: Crnl. Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, propietario de 20 participaciones; Sr. Franco Bohórquez Muñoz Hinojosa con 100 participaciones; Mariana de Jesús Paredes con 100 participaciones; y la Sra. Jenny Cecilia Vásconez Viteri con 180 participaciones. Por sus propios y libres derechos como socios. Cada participación tiene un valor de 1.00 dólar Norteamericano cada uno.

Preside la Junta la Señora Cecilia Vásconez Viteri, presidenta de Vincual Cia. Ltda. y actúa como secretario de acuerdo con los estatutos, el señor Crnl. Raúl Oswaldo Narváez Tamayo, Gerente General de la Compañía.

El señor Franco Muñoz eleva a moción la venta de la compañía. La señora Presidenta pone a consideración de los socios la moción, los socios no manifiestan deseo de adquirir dichas acciones por lo cual se escucha la propuesta del señor secretario Crnl. Raúl Narváez que indica el deseo de los Señores: Seis Herrera Eduardo Antonio, Guamán Pinto Pablo José y Quinto Zavala Milton Eduardo de adquirir las participaciones, lo que se pone a consenso y la moción es aceptada por unanimidad

Por hallarse representada la totalidad del capital social de la Compañía, los socios deciden constituirse en junta General Universal Extraordinaria de Socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, tendiente a tratar el siguiente orden del día:

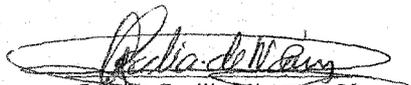
- 1.- Conocer y resolver sobre la cesión total de participaciones de la compañía;
- 2.- Lectura y aprobación del acta.

La junta por unanimidad, aprueba el orden del día y procede a tratarlo.

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA CESION TOTAL DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA.- Luego de que los socios de la compañía analicen la posibilidad de ceder la totalidad de las participaciones sociales de la compañía, por unanimidad RESUELVEN ceder la totalidad de las participaciones de la compañía, a favor de las personas naturales o jurídicas que tengan a bien ingresar en calidad de nuevos socios de esta compañía.

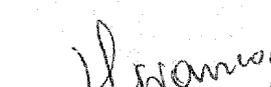
2.- APROBACIÓN DEL ACTA.- No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente declara un receso de veinte minutos para redactar el acta correspondiente, la misma que luego de ser leída a los concurrentes es ratificada y aprobada por unanimidad. Se resuelve elevar a escritura pública la presente cesión de participaciones de acuerdo a la ley

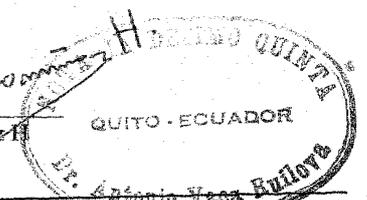
La Presidenta, levanta la sesión a las 11h00; para constancia de lo cual suscriben la presente acta todos los socios concurrentes conjuntamente con la Presidenta y el secretario que certifica.


Sra. Cecilia Vásconez V.
PRESIDENTA


Crnl. s.p. Raúl O. Narváez T.
GERENTE


Dra. Mariana de Jesús Paredes
SOCIA


Sr. Franco B. Muñoz H.
SOCIO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILIANIA

CECILIANIA No. 180140746-9

VASCONEZ VITERI BENNY CECILIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

30 MAYO 1965
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 002- 089- 01384 F

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1965

Benny Vasconez

Benny Vasconez

ECUATORIANA***** A133312222

CABADO FREDDY OSWALDO NARVAEZ 6
SECUNDARIA EMPLEADO PARTICULAR

SOLON VASCONEZ
BENNY H VITERI

QUITO 09/02/2004

07/02/2013 0940474

[Fingerprint]

[Faded ID Card]

[Signature]

[Signature]

ECUATORIANA***** E333338888

CABADO BENNY VASCONEZ VITERI
SECUNDARIA MILITAR PROFESOR

JULIA NARVAEZ
JULIA GOMEZDELLO

QUITO 09/05/2003

0638390

[Fingerprint]

ECUATORIANA***** No. 170238082-3

GOMEZDELLO JULIA MARIA
AZUAY/BAJA AZUAY/BAJA AZUAY

18 ENERO 1964
REG. CIVIL 001-2 00053 F

AZUAY/BAJA AZUAY
BAJA AZUAY 1965

[Signature]

[Signature]

ECUATORIANA***** V31331111E

SUPERIOR RAUL NARVAEZ
DR. EN PSICOLOGIA PROFESOR

NECTOR GOMEZDELLO
JULIA AVILA

QUITO 02/10/2002

02/10/2014 0288295

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CECILIANIA

CECILIANIA No. 170155686-0

NARVAEZ TAMAYO RAUL OSWALDO
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ

24 JUNIO 1969
REG. CIVIL 001-1 00613 M

TUNGURAHUA/AMBATO
LA MATRIZ 1969

[Signature]

[Signature]

ECUATORIANA***** E333311222

CABADO JULIA GOMEZDELLO
SUPERIOR MILITAR SERV. PASIVO PROFESOR

JOSE NARVAEZ
MARIA TAMAYO

QUITO 27/08/2002

27/08/2014 0210643

[Fingerprint]

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 050010140-7

PAREDES ORTEGA ELVIA SUSANA
COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
28 JUNIO 1933
001- 0210 00627 F
COTOPAXI/ LATAACUNGA
LA MATRIZ 1933

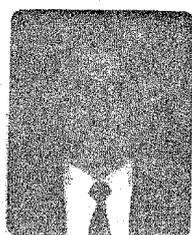


Susana Paredes

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y REGULACION

CIUDADANIA No. 050002679-4

MUNOZ HINOJOSA FRANCO BOANERGES
COTOPAXI/LATAACUNGA/LA MATRIZ
23 DICIEMBRE 1936
001- 0418 01251 M
COTOPAXI/ LATAACUNGA
LA MATRIZ 1936



Franco Boanerges H.

Susana Paredes
050010140-7

Franco Boanerges H.
050002679-4

EQUATORIANA***** E243913422

CASADO FRANCO MUNOZ
SECUNDARIA JUBILADO
CESAR PAREDES
ISABEL ORTEGA
QUITO 09/02/2006
09/02/2018
REN 1786165



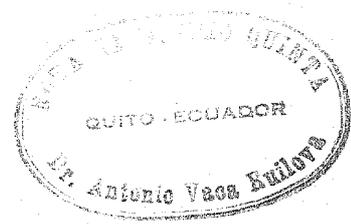
[Signature]

EQUATORIANA***** E3333V3222

CASADO SUSANA PAREDES
SECUNDARIA RADIODIFUSOR
ELDY MUNOZ
CELTA HINOJOSA
QUITO 18/02/2004
18/02/2016
REN 0925410



[Signature]



CEDULA
PAREDES ISABEL MARIANA DE JESUS
TOMBALAHUA AMBATO LA MATRIZ
1952
1937 1047 P
AMBATO
LA MATRIZ 1952

[Handwritten signature]



ELVA PAREDES
SUPERIOR
CAJAS DE PENSIONES

ELVA PAREDES
QUITO

REN 1001072



REPÚBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

85 - 0134
NUMERO

0500836137
CEDULA

PAREDES ISABEL MARIANA DE JESUS
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
BENALCAZAR
PARROQUIA

QUITO
CANTON

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



[Handwritten signature]

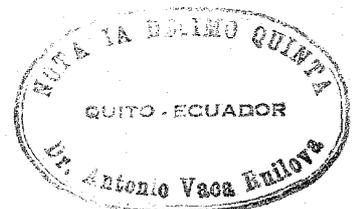
CIUDADANIA*MSA 0907650E2-0
SEIS HERRERA EDUARDO ANTONIO
GUAYAS/GRAL. A. ELIZA/GRAL ELIZALDE /BUJAY
26 JULIO 1960
002- 0163 00710 M
GUAYAS/ MILAGRO
MILAGRO 1960

Francisco Seis

ECUATORIANA***** 0000000000
CASADO BLANCA ERLINDA MOYA MOYA
SECUNDARIA MILITAR
FRANCISCO SEIS
MAGDALENA HERRERA
IBARRA 23/09/2003
23/09/2015

0077027

Francisco Seis



ECUATORIANA***** V3333V2222
CASADO CARLOSAMA QUINTANA BLANCA
SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE SANTOS GUAMAN I.
MARIANA DEL CARMEN PINTO J
QUITO 29/05/2003
29/05/2015

REN 0647035
Pch



PULGAR DERECHO



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEBULACION

CEDULA DE CIUDADANIA N° 100205179-3

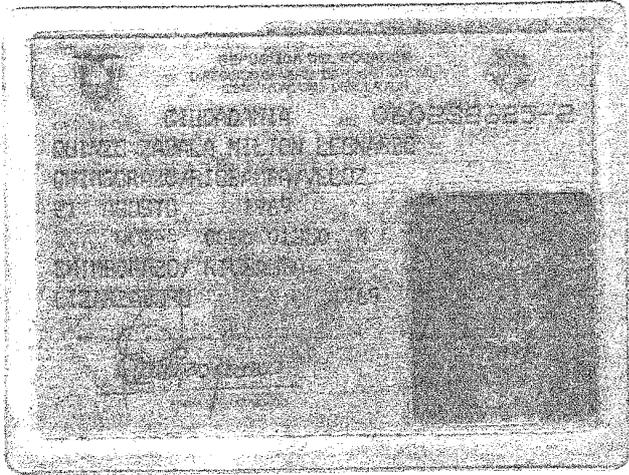
GUAMAN PINTO PABLO JOSE
IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO

20 OCTUBRE 1971
002-0366 01730 M

IMBABURA/IBARRA
SAGRARIO 1971

Pablo Jose Guaman
1936

Pablo Jose Guaman



Antonio Vaca Bullova

NUMERA LA D. ULTIMO QUINTA
QUITO - ECUADOR
Dr. Antonio Vaca Bullova

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

Certificado de Presentación

ENTREGADO POR NO CONSTAR
EN EL PADRON ELECTORAL DE
ESTA JUNTA RECEPTORA DEL VOTO

0012030
NUMERO

180140746

CEDULA

Nascony Niteri

APELLIDOS Y NOMBRES

ESMERALDAS
PROVINCIA
ESMERALDAS
PARROQUIA

ESMERALDAS
CANTON

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

100 - 0205
NUMERO

1701556860
CEDULA

NARVAEZ TAMAYO RAUL OSWALDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTON

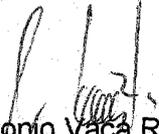
CHAUPIQUIZ
PARROQUIA

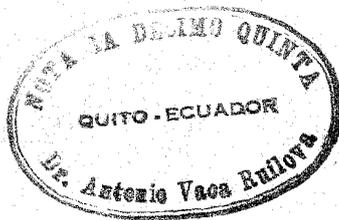
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



OTORGÓ ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE LA CESION DE PARTICIPACIONES QUE OTORGAN: GENNY CECILIA VASCONEZ VITERI, FREDDY NARVAEZ GOMEZCOELLO, ISABEL MARIANA DE JESUS PAREDES, RAUL OSWALDO NARVAEZ TAMAYO, JULIA GOMEZCOELLO, FRANCO MUÑOZ HINOJOSA Y ELVIA SUSANA PAREDES ORTEGA A FAVOR DE: PABLO JOSE GUAMAN PINTO, EDUARDO ANTONIO SEIS HERRERA Y MILTON LEONARDO QUINZO ZABALA , FIRMADA Y SELLADA EN QUITO A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.

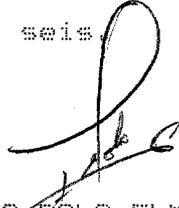



Dr. Antonio Vaca Ruilova
NOTARIO DÉCIMO QUINTO DEL CANTÓN

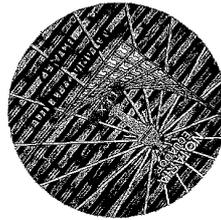


Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Constitución de la Compañía de Vigilancia, Investigación y Transporte de Valores "VINCUVAL CIA. LTDA.", de fecha dieciseis de julio de mil novecientos noventa y ocho, LA CESION DE PARTICIPACIONES, mediante escritura otorgada ante el Doctor Antonio Vaca Ruilova, Notario Decimo Quinto del Cantón Quito, de fecha trece de septiembre del dos mil seis. En Quito, a veinte y ocho de septiembre del dos mil seis.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO





REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **979** de REGISTRO MERCANTIL de veintinueve de Abril de mil novecientos noventa y nueve, a fs. 1587 vta, tomo 130 correspondiente a la compañía **“VIGILANCIA INVESTIGACIÓN Y TRANSPORTE DE VALORES VINCUVAL CIA. LTDA.”** lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiséis de Octubre de dos mil seis. **EL REGISTRADOR.-**

Raúl Gaybor Secaira
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng